**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**

**San Eduardo, 27 de enero de 2026**

Por medio del presente escrito, la Secretaria de Gobierno y Administrativa del municipio de San Eduardo, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del año 2015, compilatorio del Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico del Contrato de Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto será: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SALUD PÚBLICA, ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO VIGENCIA 2026"** en virtud de lo cual:

**I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:**

**1. PERSPECTIVA LEGAL:**

Se trata de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por actividades de asesoría y de colaboración para con la entidad y además teniendo en cuenta la idoneidad o Experiencia Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 4° de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas

Teniendo en cuenta que, en el municipio, se requiere contratar a una persona para la buena marcha de la administración municipal y en especial de este despacho. Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona idónea para que ejerza esta labor.

**2. PERSPECTIVA COMERCIAL:**

Se trata de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales que se suscribirá en virtud a la idoneidad y experiencia en el desarrollo de esas actividades, dentro del cual el precio a pactarse depende de los servicios prestados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

**3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

**4. PERSPECTIVA FINANCIERA:**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

**5. PERSPECTIVA TÉCNICA:**

El Municipio de San Eduardo requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SALUD PÚBLICA, ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN**

**SALUD Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO VIGENCIA 2026".**

**5.1 PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA**

| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
|---|---|
| *Profesional EN ÁREAS DE LA SALUD Y/O INGENIERÍA INDUSTRIAL CON POSGRADO ES ÁREAS RELACIONADAS DE LA SALUD* | Experiencia general mínima de CINCO (05) AÑOS contados a partir de la expedición del título. Experiencia especifica en actividades relacionadas con salud publica mínimo 2 contratos y/o certificaciones. |

**5.2 OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).**

1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Administrativa en la realización del Plan de Acción en Salud 2026 del Municipio de conformidad con la Resolución de 100 de 2024 expedida por el Ministerio de salud y protección social.
2. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Administrativa en el cargue del plan de Acción en salud 2026 en el portal web de Gestión PDSP del Ministerio de salud y protección social.
3. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Administrativa en la realización trimestral y/o mensual al convenio y contratos suscritos para la ejecución de las actividades del Plan de Acción en salud 2026 en sus componentes Plan de Intervenciones colectivas PIC y Gestión en salud pública GSP.
4. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Administrativa en el seguimiento trimestral del Plan de Acción en salud 2026 y cargue en el portal web de Gestión PDSP del Ministerio de salud y protección social.
5. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Administrativa en la elaboración y rendición de informes requeridos por los entes de inspección, vigilancia y control de las acciones contempladas en el Plan de Acción en salud 2026 y asistencias técnicas programadas por los diferentes entes.
6. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Administrativa en la elaboración y seguimiento de la política pública de participación social en salud 2026.
7. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Administrativa en la elaboración y seguimiento del plan de Acción del programa Ampliado de Inmunizaciones PAI 2026.
8. Asesorar a la Secretaría de Gobierno y Administrativa en salud pública en el cumplimiento de las acciones en salud contempladas en el PAS 2026.
9. Asesorar a la Secretaría de Gobierno y Administrativa y al Referente de Discapacidad para el cumplimiento de las acciones en salud contempladas (certificaciones y/o procesos)
10. Desarrollar cada una de las actividades que se describen a continuación, según cantidad programada durante el trimestre así:

| ID | ACTIVIDAD | CANTIDAD | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | UNIDAD MEDIDA | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Formular y ejecutar el Plan de acción, con la convocatoria y participación de diferentes sectores para el desarrollo de la semana por la salud bucal " Boyacá sana y sonriente" última semana de julio, mediante la realización de una mesa de trabajo de coordinación intersectorial con Planeación, IPS, EAPB, Institución educativa, Representante de los hogares de bienestar, Familias en acción, comisaria de familia, policía. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores. | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 960.000 |
| 2 | Actualizar y realizar el seguimiento trimestral al plan de contingencia municipal a partir de la vigilancia epidemiológica del evento IRA-EDA, que incluya las acciones de: Coordinación intersectorial, Vigilancia en Salud Pública, Reducción de la transmisión en la comunidad, Red de servicios de salud y Comunicación del riesgo para prevenir, monitorear y mitigar el incremento de casos, a través de 4 mesas de trabajo de acuerdo al comportamiento epidemiológico de los eventos, con participación de los siguientes integrantes ESE Municipal, Comisaria de Familia, Planeación, EAPB, Gobierno, enlace de renta ciudadana, representante del sector educativo y de hogares de bienestar familiar | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |
| 3 | Actualizar plan de acción de la política de salud mental con los integrantes del comité de salud mental, mediante N° 4 (una trimestral) mesas de coordinación intersectorial, incluye el monitoreo y cumplimiento de productos programados para la vigencia 2026, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Elaborar y/o actualizar plan de acción de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con integrantes del comité de drogas, mediante N° 4 (una trimestral) mesas de coordinación intersectorial, incluye el monitoreo y cumplimiento de productos programados para la vigencia 2026, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |
| 5 | Elaborar y desarrollar 1 plan municipal para el fortalecimiento de un centro de escucha comunitario, mediante la realización de 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los siguientes actores: E.S.E municipal, deportes, cultura, Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), y el desarrollo de 4 mesas de seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de Centro de Escucha comunitario programada en el PIC). Elaborar: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Realizar cuatro salas situacionales de suicidio y violencia de género con la participación de E.S.E, Comisaria de Familia, Policía, Planeación, Gobierno , Personería, incluye el desarrollo y monitoreo de plan de mejora orientado a la reducción de eventos por estas causas (suicidio y feminicidio) Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |
| 7 | Elaborar e Implementar 1 plan de acción intersectorial anual para la promoción y garantía de los Derechos Sexuales y los Derechos reproductivos, mediante la realización de N°4 ( una trimestral ) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con : Director local de salud, comisaría de familia, personería municipal, ESE, Representante Consejo de Juventudes, Líderes Comunitarios, Instituciones educativas; Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. incluye el seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jóvenes. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Elaborar y desarrollar plan de trabajo para gestionar la implementación de N° 1 Zonas de Orientación Escolar, orientadas a población escolar con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, violencias, suicidio, embarazos adolescentes, entre otros, mediante la realización de N°4mesas de trabajo de coordinación intersectorial con instituciones educativas, E.S.E municipal. Incluye plan de trabajo por institución educativa en integración con ESE Municipal para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad educativa), seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de ZOE programada en el PIC) | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |
| 9 | Elaborar e Implementar 1 plan de respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C mediante la realización de N°4 (una trimestral) de sesiones de coordinación intersectorial con: Director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, Lideres Comunitarios, entre otros. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Elaborar e Implementar el plan de choque para cáncer de mama, cuello uterino y próstata mediante la realización de N° 4 (una trimestral) de sesiones de coordinación intersectorial con: Director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, Lideres Comunitarios, entre otros. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |
| 11 | Realizar N°4 ( una por trimestre) salas situacionales de discapacidad, con el objetivo de analizar, visibilizar y socializar la situación actual de las personas con discapacidad en el territorio, convocando a los actores competentes según los temas a tratar, entre ellos: Director Local de Salud/Secretario(a) de Salud Municipal, director o secretario de planeación o infraestructura, EPSAGRO, referente de discapacidad del municipio, referente programas sociales, representantes de personas con discapacidad, cuidadores, entre otros; en las cuales se visibilicen las 3 fases del desarrollo de la misma: 1. Recolección de datos, tabulación, procesamiento, traficación y mapeo (Alistamiento), 2. Análisis de datos: se observan tendencias, se hace comparación, valoración de frecuencias y elaboración de alternativas (Análisis) y 3. Valoración de problemas, valoración de intervenciones y toma de decisiones (contextualización y decisión); con el fin de apoyar la toma de decisiones informadas en políticas públicas, programas y acciones que promuevan la inclusión y el bienestar de esta población. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Elaboración del plan de acción 2026 para la implementación del plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria-PDLMAC- 2021-2030 del municipio de San Eduardo, mediante N° 4 mesas (bimensual ) de coordinación intersectorial con los integrantes de la mesa de infancia, adolescencia y familia o/y comité de seguridad alimentaria y nutricional/derecho humano a la alimentación o instancia de desarrollo técnico en el tema específico, armonizado al Plan decenal Nacional y Departamental de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. Este plan anual incluye su construcción en el primer trimestre del año 2026, seguimiento y evaluación bimensual. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |
| 13 | Formular el Plan de Acción 2026 para la prevención de alteraciones nutricionales, teniendo como base el Plan Estratégico 2026–2027 y orientado por los pilares (disponibilidad, accesibilidad y adecuación) y los ejes del Derecho Humano a la Alimentación mediante N° 4 mesas una trimestral .Este plan se desarrollará en articulación con los equipos intersectoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional/Derecho Humano a la Alimentación del municipio, incluyendo la participación activa de los representantes comunitarios. Su formulación y ejecución seguirán la guía metodológica de la Secretaría de Salud de Boyacá y los lineamientos nacionales.<br>El plan anual contempla: Construcción participativa en el primer trimestre del año 2026, durante la primera sesión del comité; Presentación de avances del año 2025 en dicha sesión, como insumo para la planeación; Seguimiento y evaluación N° 4 sesiones ( una sesión por trimestre) del cumplimiento de actividades e indicadores al plan formulado en el primer trimestre, en el escenario del Comité o Mesa Municipal de Derecho Humano a la Alimentación y Seguridad Alimentaria y Nutricional, según sea necesario. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Realizar N°2 mesas de trabajo para formular el plan de acción para la movilización social, comunitaria e institucional con motivo de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (primera semana de agosto) y el Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre), con representantes E.S.E, EAPB Presentes en el Municipio, dirección local de Salud, Programas sociales y demás actores presentes en el municipio de San Eduardo | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 960.000 |
| 15 | Elaborar una infografía del Análisis de Situación de la Salud (ASIS) con el propósito de socializar a la comunidad los principales hallazgos sobre las condiciones de salud de la población. La infografía presentará de manera clara, sencilla y didáctica la información más relevante del ASIS, incluyendo indicadores demográficos, determinantes sociales, eventos en salud priorizados y principales problemáticas identificadas, con el fin de facilitar la comprensión, promover la participación comunitaria y fortalecer la apropiación de la información para la toma de decisiones y el autocuidado en salud. Esta pieza será difundida a través de canales comunitarios y medios digitales, garantizando un lenguaje accesible y pertinente al contexto territorial. | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 1.756.100 | $ 1.756.100 |
| 16 | Realizar 3 encuentros para fortalecer la Política la Participación Social en Salud (res 2063/2017). Cada encuentro estará dirigido 01 a grupos diferentes de mínimo 15 y máximo 20 jóvenes y/o adultos lideres. 2 encuentros en la zona rural de las veredas de San Eduardo . Los encuentros tendrán una duración mínima de 2 horas donde se desarrolle un diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de la comunidad en articulación con alcaldía, secretaria de gobierno, para toma de decisiones para el fortalecimiento de las capacidades de Gobernanza en salud de condiciones de vida y salud de la población del municipio | 3 | 0 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 500.000 | $ 1.500.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Participar activamente de 14 mesas lideradas por el comité PAI municipal y la coordinación intersectorial con EAPB, ESE Municipal, Comisaria de Familia, Planeación, Representante de hogares de bienestar familia, representante de las instituciones educativas, entre otros , incluye: plan de acción de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación (cuando haya lugar), comité PAI Mensual, comités extraordinarios para seguimiento a metas, verificación de cumplimiento del decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad). | 14 | 4 | 3 | 3 | 4 | Mesa Intersectorial | $ 410.000 | $ 5.740.000 |
| 18 | Formular y Ejecutar 1 Plan de Acción municipal y micro planificación del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2026, a través de 4 mesas de coordinación intersectorial con ESE, Planeación, EAPB; elaboración y seguimiento de las actividades contempladas en este, actividad que incluye seguimiento trimestral con entrega de informe a SESALUB | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |
| 19 | Realizar un plan de acción con seguimiento y monitoreo semestral para la implementación de la estrategia de "Amor por el silencio" y " Veo bien aprendo bien" en articulación con las entidades educativas SAN EDUARDO mediante 4 mesas de coordinación intersectorial para concertar de acuerdo a la problemática identificada de acuerdo con los protocolos definidos en el documento de la Secretaria de Salud de Boyacá articulado con las Zona ZOE. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | Realizar plan de acción en Entorno Laboral Saludable énfasis del trabajador informal (Economía Popular y comunitaria) de la Economía y seguimiento a las metas de producto y resultado, en pro de la identificación e intervención efectiva de los riesgos asociados a su actividad económica, a través de 4 mesas de articulación intersectorial con la participación de un representante por cada asociación económica informal del municipio, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo. | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 1.920.000 |
| 21 | Realizar Plan de acción para la planeación y ejecución de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables según lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y Protección Social mediante 2 mesas de trabajo intersectorial con la articulación de ESE, Instituciones educativas programas. Incluye mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación garantizando la coordinación de actores, la definición de responsabilidades así como la implementación de un proceso de seguimiento y monitoreo posterior a la finalización de la actividad, que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos, el alcance de las acciones desarrolladas y la efectividad de las estrategias implementadas. | 5 | 1 | 2 | 1 | 1 | Mesa Intersectorial | $ 480.000 | $ 2.400.000 |
| | | | | | | | | **TOTAL** | **$ 42.116.100** |

**Propiedad intelectual:** la información que se genere con ocasión de la ejecución del objeto a contratar, no podrá ser utilizada para fines diferentes a los establecidos en el mismo, ni tampoco ser reproducida, comercializada, ni cedida a terceros sin la respectiva autorización del municipio, so pena de incurrir en sanciones legales que correspondan. Los productos resultantes del desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del municipio y le corresponderán los respectivos derechos patrimoniales de autor y de producción.

## 6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para las vigencias 2024 y 2025 fue así:

| No. DE CONTRATO | CONTRATISTA – OBJETO | VALOR $ | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| MSE-CD-2025-007 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2025 Y ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ | $26.100.000 | NUEVE (09) MESES |
| MSE-CD-021-2025 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA (GSP) VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ | $38.387.700 | DIEZ (10) MESES |

**7. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:**

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que, a la vez, indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

| ENTIDAD | PROCESO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | BIEN O SERVICIO. | VALOR | PLAZO |
|---|---|---|---|---|---|
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓMBITA | CPS-051-2026 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015, RESOLUCION 1597 DE 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ADOPTADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2026 DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA-BOYACÁ | $ 99.897.010 | 11 MESES |
| BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRA | CD 237 DE 2022 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | $10.200.000 | 3 MESES |

Conforme a lo anterior, se evidencia que los servicios a contratar, se encuentran dentro del marco de valores pagados por esta Entidad y otras entidades, con los respectivos ajustes propios de los honorarios y salarios en el sector público, del orden municipal.

Ahora bien, como quiera que los servicios a contratar, en la materia y objeto del presente proceso, no tiene tabla reguladora de honorarios, se verificará el perfil y experiencia del futuro contratista, toda vez que es una necesidad de la Entidad, contar con el apoyo de una persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos mínimos de experiencia general y específica, que acredite la idoneidad, para la ejecución del objeto y alcance del contrato.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIEN PESO PESOS ($42.116.100) M/CTE,** para ser ejecutado en un plazo de **DIEZ (10) MESES.** El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

**8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:**

**Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles.**

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° y 7° de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de San Eduardo señala que de conformidad al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° de la ley 1150 del año 2007 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

**Riesgo Previsible**: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

**Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

**8.1. RIESGOS PREVISIBLES**

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | Periodicidad | |

| ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ | |
|---|---|
| **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG** | |
| **PROCESO:** Gestión Contractual | **Código:** S.E-GCO-FO-02 |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación Directa | **Fecha:** 10/09/2024 |
| **FORMATO:** Análisis del Sector | **Versión:** 002 |

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | General | General |
| Interno | Interno | Interno | Interno | Interno |
| Planeación | Planeación | Planeación | Planeación | Planeación |
| Operacionales | Operacionales | económicos | Operacionales | Operacionales |
| Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado | Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes | Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado | Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro | Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes |
| Falta fiscal y disciplinaria | Declaratoria de desierto el proceso | Sobrecostos o precios artificialmente bajos | Modificaciones en la ejecución | Direccionamiento en la adjudicación |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| BAJO | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO |
| MUNICIPIO | MUNICIPIO | MUNICIPIO | MUNICIPIO | MUNICIPIO |
| Revisión Modalidad de Contratación | Revisión de requisitos procesos anteriores | Comparar con procesos anteriores | Revisión de presupuestos | Revisión de requisitos |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| BAJO | BAJO | BAJO | BAJO | Bajo |
| NO | NO | SI | NO | No |
| MUNICIPIO | MUNICIPIO | MUNICIPIO | MUNICIPIO | MUNICIPIO |
| 27/01/2026 | 27/01/2026 | 27/01/2026 | 27/01/2026 | 27/01/2026 |
| 31/01/2026 | 31/01/2026 | 31/01/2026 | 31/01/2026 | 31/01/2026 |
| Revisión Modalidad de contratación | Revisión Requisitos habilitantes | Revisión estudio de mercado | Verificando lo contratado contra lo ejecutado | Verificando requisitos en el proyecto de pliego de condiciones |
| Una vez elaborados los | Una vez elaborados los estudios previos | Una vez elaborados los estudios previos | Revisión de actas de ejecución | Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones |

| ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ | |
|---|---|
| **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG** | |
| **PROCESO:** Gestión Contractual | **Código:** S.E-GCO-FO-02 |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación Directa | **Fecha:** 10/09/2024 |
| **FORMATO:** Análisis del Sector | **Versión:** 002 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | General | Interno | Planeación | Operacionales | Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo. | Sobrecostos | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio |
| 7 | General | Interno | Planeación | Operacionales | Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el | Peculado por destinación diferente | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio |
| 8 | General | Interno | Selección | Operacionales | Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos | realizar contratación indebida | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio |
| 9 | Especifico | Externo | Selección | Operacionales | Riesgo de colusión | Sobrecostos y Direccionamiento de los procesos | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio |
| 10 | Especifico | Externo | Selección | Económicos | Riesgo de ofertas artificialmente bajas | Competencia desleal y lavado de activos | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista |
| 11 | Especifico | Externo | Contratación | Operacionales | Riesgo de que no se firme el contrato | Demoras en el inicio de ejecución | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comparación con procesos anteriores | 1 | 1 | 1 | Bajo | Si | MUNICIPIO | 27/01/2026 | 31/01/2026 | Verificando histórico de costos | Una vez elaborado el estudio previo | |
| Revisión incluido plan de Infraestructura | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 27/01/2026 | 31/01/2026 | Verificando el contenido del plan de | Una vez elaborado el estudio previo | |
| Contar con personal capacitado | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 27/01/2026 | 31/01/2026 | Verificando los requisitos habilitantes | Al iniciar los estudios previos | |
| Revisión de requisitos | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 27/01/2026 | 31/01/2026 | Revisión de proyecto de pliegos | Una vez elaborados el proyecto pliego de | |
| Verificación precios de mercado | 1 | 1 | 1 | Bajo | Si | MUNICIPIO | 27/01/2026 | 31/01/2026 | Comparar con precios del mercado | Cuando se presente la propuesta | |
| Selección de contratista idóneos | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 27/01/2026 | 31/01/2026 | Determinación de requisitos habilitantes y experiencia | Cuando se elaboren el proyecto de pliego de condiciones | |

| 16 | 15 | 14 | 13 | 12 |
|---|---|---|---|---|
| Especifico | General | Especifico | Especifico | Especifico |
| Externo | Externo | Externo | Interno | Externo |
| Ejecución | Ejecución | Contratación | Contratación | Contratación |
| Operacionales | Financieros | Operacionales | Operacionales | Operacionales |
| Riesgo del no logro del objeto propuesto | Riesgo de incumplimiento del contrato | Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato | Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato | Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía |
| No se alcanza el impacto esperado | No ejecución del objeto del contrato | Demoras en el inicio de ejecución | No cuenta con la legalización del contrato y por ende su ejecución | No se puede dar inicio de actividades |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| Municipio | Contratista | Municipio | Municipio | Contratista |
| Establecer claramente el impacto esperado | Seguimiento a las actividades realizadas | Respuestas a los reclamos dentro de los | Revisar la publicación y el registro | Establecer tiempos de presentación |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| No | No | No | No | No |
| MUNICIPIO | MUNICIPIO | MUNICIPIO | MUNICIPIO | MUNICIPIO |
| 27/01/2026 | 27/01/2026 | 27/01/2026 | 27/01/2026 | 27/01/2026 |
| 31/01/2026 | 31/01/2026 | 31/01/2026 | 31/01/2026 | 31/01/2026 |
| Revisando las competencias y el establecimiento en el Plan de Infraestructura | Cumplimiento del cronograma de actividades | Seguimiento a los reclamos presentados | Verificando la publicación y el registro | Control de entrega de garantías |
| A la terminación del contrato | En la etapa de ejecución del contrato | En la etapa de traslado | una vez firmado el contrato | Cuando se cumpla el tiempo establecido en |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Especifico | Externo | Ejecución | Económicos | Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato | Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Definir claramente el costo de las | 1 | 1 | 1 | Bajo | Si | MUNICIPIO | 27/01/2026 | 31/01/2026 | Elaborar un buen estudio de mercado | en la elaboración de los estudios previos |
| 18 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato | Posibles demandas por parte del contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | Una vez terminado el contrato proceder a | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 27/01/2026 | 31/01/2026 | Elaboración acta de liquidación | Una vez terminado el contrato |
| 19 | Especifico | Externo | Ejecución | Regulatorios | Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo | Sanciones legales | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Hacer cumplir las normas posconsumo | 1 | 1 | 1 | Bajo | Si | MUNICIPIO | 27/01/2026 | 31/01/2026 | Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo | Una vez terminado el contrato |

**II. <u>DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:</u>**

| N. | PREGUNTA | RESPUESTA | CUAL O POR QUE |
|---|---|---|---|
| **1** | ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales) | Se requiere de Persona natural que ostente la calidad de contratista | La entidad puede suplir la necesidad con una persona natural por la naturaleza de las actividades. |
| **2** | ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo) | N/A | Profesional<br>EN ÁREAS DE LA SALUD Y/O INGENIERÍA INDUSTRIAL CON POSGRADO ES ÁREAS RELACIONADAS DE LA SALUD<br>Experiencia general mínima de CINCO (05) AÑOS contados a partir de la expedición del título.<br>Experiencia especifica en actividades relacionadas con salud publica mínimo 2 contratos y/o certificaciones. |
| **3** | ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión con objeto similar al del presente proceso? | SI | En la vigencia 2025 se realizó el mismo tipo de contrato con persona natural. |
| **4** | ¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior? | $38.387.700 | Se contrató con persona natural. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | ¿Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior? | SI | Contratación Directa de Apoyo a la Gestión |
| **6** | ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? | No | No |
| **7** | El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores. | El Municipio de San Eduardo - Boyacá pagará el objeto del contrato así:<br><br>**Actas parciales de avance** de entrega de actividades ejecutadas, previa acta o certificación de cumplimiento suscrita por parte del supervisor. Los valores se pagarán previa entrega de los informes, evidencias o entregables previstos por la Entidad Contratante, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista; la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, conforme a las leyes vigentes, en cuanto a plazos y montos de cotización. Los pagos se realizarán después de la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. | Esta forma de pago se ha establecido en virtud a lo permito en el Artículo 40 de la ley 80 de 1993. |

**Se suscribe;**

ORIGINAL FIRMADO

**KAROLL XIMENA BENITEZ CANO**
Secretaria de Gobierno y Administrativa

| PROYECTÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: MARIA FERNANDA GÓNGORA | Nombre: KAROLL XIMENA BENITEZ CANO | Nombre: YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN |
| Cargo: Profesional de apoyo en contratación | Cargo: Secretaria de Gobierno y Administrativa | Cargo: Alcalde Municipal |